ENTIDAD: Municipalidad de San Juan Chamelco, Alta Verapaz

DIRECCIÓN: Finca Municipal Sesibche zona 04 HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 a 16:00 horas

TELÉFONO: 7929-8100

DIRECTOR: José Leonel Caal Cú

ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: Heidy Chó Mejía. Encargada de Sistematización y Seguimmiento de Proyectos

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/10/2024

CORRESPONDIENTE AL MES: SEPTIEMBRE 2024

NUMERAL 20 - CONTRATACIONES POR COTIZACIÓN Y LICITACIÓN

NOG	No. CONTRATO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO
22264469	01-2024 COTIZACIÓN.	19/03/2024	Modalidad de Cotización Pública: "ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE; A UTILIZARSE EN VEHÍCULOS DE DOS Y CUATRO RUEDAS, CONVOY, MAQUINARIA Y DIFERENTES EQUIPOS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ"	LARSEN, S.A.	Q. 750,000.00	12 MESES	1/04/2024
22245006	01-2024 LICITACIÓN	20/05/2024	Modalidad de Licitación Pública: "CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA SACQUIL, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ"	CONSTRUCTORA DEL ORIENTE	Q 3,529,076.75	8 MESES	27/05/2024
22222790	02-2024 LICITACIÓN	20/05/2024	Modalidad de Licitación Pública: "MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHIRREOCOB, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ"	CONSTRUFER	Q 3,522,764.00	8 MESES	27/05/2024
22253769	03-2024 LICITACIÓN	20/05/2024	Modalidad de Licitación Pública: "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CAQUIPEC HACIA ALDEA CHIRREOCOB, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ"	DESARROLLOS INMOBILIARIOS LAS PILAS, S.A.	Q 7,922,979.16	6 MESES	27/05/2024
23551585	04-2024 LICITACIÓN	5/09/2024	Modalidad de Licitación Pública: "COMPRA DE MAQUINARIA PESADA, CAMIÓN CISTERNA Y CAMIONES DE VOLTEO PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES Y CALLES DEL ÁREA URBANA DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ"	CLASS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DE GUATEMALA, S.A.	Q 9,000,000.00	20 DÍAS HÁBILES	20/09/2024

Nota: Se anexa la certificación de contratos correspondientes a este numeral.



FINCA MUNICIPAL SESIBCHE
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT
CHAMELCO YAHOO.COM
PBX 7929-8100

San Juan Chamelco, Alta Verapaz. 10 de Octubre del 2,024 Oficio No. 577-2024/DAFIM-HPCM

Jesmy Abigail Sierra Fernández Encargada de Unidad de Información Pública Y atención al Ciudadano Presente

De manera atenta me dirijo a usted, deseando que sus labores cotidianas se realicen con éxito.

De acuerdo a lo establecido en el **NUMERAL 20** del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la información Pública Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, se le informa que durante el mes de **SEPTIEMBRE DEL AÑO 2,024**; en la Municipalidad de San Juan Chamelco, Alta Verapaz; se han realizado las siguientes **CONTRATACIONES POR COTIZACIÓN Y LICITACIÓN**:

- ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE; A UTILIZARSE EN VEHÍCULOS DE DOS Y CUATRO RUEDAS, CONVOY, MAQUINARIA Y DIFERENTES EQUIPOS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ (Cotización Pública).
- 2. CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA SACQUIL, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ (Licitación Pública).
- 3. MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHIRREOCOB, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ (Licitación Pública).
- 4. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CAQUIPEC HACIA ALDEA CHIRREOCOB, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ (Licitación Pública).
- COMPRA DE MAQUINARIA PESADA, CAMIÓN CISTERNA Y CAMIONES DE VOLTEO PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES Y CALLES DEL ÁREA URBANA DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ (Licitación Pública).

SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

Sin otro particular, me suscribo de usted, Atentamente:

Heidy Patricia Chó Mora

Encargada de Sistematización y Seguimiento de Proyectos



CHAMELCO@YAHOO.COM

PBX: 7929-8100

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE COTIZACIÓN PÚBLICA 01-2024:

"ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE; A UTILIZARSE EN VEHÍCULOS DE DOS Y CUATRO RUEDAS, CONVOY, MAQUINARIA Y DIFERENTES EQUIPOS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ"



CHAMELCO YAHOO.COM

PBX 7929-8100

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN JUAN CHAMELCO DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ-----

CERTIFICA:

QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO VEINTISEIS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (26-2024), DE FECHA 01-04-2024, QUE EN EL PUNTO TERCERO LITERALMENTE SE LEE:

"TERCERO: El señor presidente informa al pleno del Concejo Municipal que se tiene a la vista el Contrato Administrativo de suministro número cero uno guion dos mil veinticuatro (01-2024) de fecha veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (25-03-2024), suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ Y LA EMPRESA MERCANTIL denominada "LARSEN, SOCIEDAD ANÓNIMA", a través de su representante legal la señora Graciela María Fetzer Milián de Vaides, con base en el evento de Cotización número uno quion dos mil veinticuatro (01-2024) del proyecto denominado "ADQUISICION DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE; A UTILIZARSE EN VEHÍCULOS DE DOS Y CUATRO RUEDAS CONVOY, MAQUINARIA Y DIFERENTES EQUIPOS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ". Se tiene a la vista la Fianza de Cumplimiento C guion dos (C-2) Póliza Numero dos millones cuatrocientos dos mil ciento treinta (2402130), extendida por SEGUROS PRIVANZA. con vigencia de trescientos sesenta y cinco días (365), contados a partir del día veinticinco del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, a favor de la Municipalidad de San Juan Chamelco, Alta Verapaz, por un monto total de: SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q. 75,000.00), para asegurar el cumplimiento de lo pactado en el contrato. Por lo que el Concejo Municipal: CONSIDERANDO: Que según consta en Acta de Adjudicación número cero cero dos guion dos mil veinticuatro (002-2024) de fecha doce de marzo del año dos mil veinticuatro del libro para Actas de Cotización de la Municipalidad de

ARIA MUNICIO PARA MUNICIO PARA MUNICIO PARA MUNICIO PARA MUNICIO PARA MUNICIPA PARA MU



CHAMELCO YAHOO.COM

PBX 7929-8100

San Juan Chamelco, Alta Verapaz, la Junta nombrada para el efecto adjudicó el proyecto denominado "ADQUISICION DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE; A UTILIZARSE EN VEHÍCULOS DE DOS Y CUATRO RUEDAS CONVOY, MAQUINARIA Y DIFERENTES EQUIPOS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ". siendo su representante legal la señora Graciela María Fetzer Milián de Vaides y bajo responsabilidad de la Junta de Cotización consta en acta que se verificó que la empresa cumplió con toda la documentación requerida en las Bases de Cotización; CONSIDERANDO: Que mediante el Acuerdo Municipal número cero cero ocho guion dos mil veinticuatro (008-2024) de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro (19-03-2024) la Autoridad Administrativa Superior resolvió aprobar la adjudicación realizada y todo lo actuado por la Junta de Cotización que constan en el acta número cero cero dos guion dos mil veinticuatro (002-2024), adjudicando el evento a la empresa "LARSEN, SOCIEDAD ANÓNIMA", por un monto de SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES (Q. 750,000.00). CONSIDERANDO: Que el artículo 42 del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, establece "Suscripción y Aprobación de los Contratos. La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Posterior a la suscripción del contrato y previo a la aprobación del mismo, deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente, en el plazo establecido en la literal b) del artículo 53 del presente Reglamento. El Contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley; POR TANTO: El Concejo Municipal con base a los considerados, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos 1, 3, 9, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 31, 33, 36 del Decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado; y lo que para el efecto regula el Reglamento de dicha ley, por unanimidad de criterios y con el voto favorable de la totalidad de sus miembros, ACUERDA: I. Aprobar el



CHAMELCO YAHOO.COM

PBX 7929-8100

contenido de las catorce cláusulas del Contrato Administrativo de suministro número cero uno guion dos mil veinticuatro (01-2024) suscrito entre LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ Y LA EMPRESA "LARSEN, SOCIEDAD ANÓNIMA", a través de su representante legal la señora Graciela María Fetzer Milián de Vaides, con base en el Evento de Cotización número cero uno guion dos mil veinticuatro (01-2024) del proyecto denominado "ADQUISICION DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE; A UTILIZARSE EN VEHÍCULOS DE DOS Y CUATRO RUEDAS CONVOY, MAQUINARIA Y DIFERENTES EQUIPOS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ".

II. Notificar a la señora Graciela María Fetzer Milián de Vaides, en calidad de representante legal de la Empresa "LARSEN, SOCIEDAD ANÓNIMA", de la presente aprobación; III. Remitir copia del contrato a la Contraloría General de Cuentas, Unidad de Contratos, para su registro, control y fiscalización; IV. Archívese y publíquese como corresponda".

Y, PARA QUE SIRVA DE LEGAL CONSTANCIA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN TRES HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, IMPRESAS UNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHAMELCO, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A LOS DOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO------

Lcda. Yohan Karina Ramírez Herrera

Secretaria Municipal



CHAMELCO@YAHOO.COM

PBX: 7929-8100

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA 01-2024:

"CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA SACQUIL, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ"



FINCA MUNICIPAL SESIBCHE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT CHAMELCO YAHOO.COM

PBX 7929-8100

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHAMELCO DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ---

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES NÚMERO 57, PARA ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL CUAL APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (41-2024), DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (27-05-2024), EN DONDE EN PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO SEGUNDO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

"SEGUNDO: APROBACIÓN DE CONTRATO, PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 996943, PÓLIZA DE ANTICIPO NO. 996944, PARA LA ESCUELA PRIMARIA ALDEA SACQUIL, SAN JUAN CHAMELCO, A.V. CONTRATO NO.01 EVENTO 02. El presidente presenta ante el Concejo Municipal, el contrato correspondiente al proyecto denominado "Construcción Escuela Primaria Aldea Sacquil, San Juan Chamelco, Alta Verapaz" e indica que la empresa encargada de ejecutar la construcción es CONSTRUCTORA DEL ORIENTE S.A. se presenta a la vez la póliza de cumplimiento y anticipo explicando la finalidad de las mismas; así mismo hace referencia a cada etapa del proceso para llevar a cabo la celebración del contrato; en donde el Presidente en su calidad de Alcalde Municipal y el Representante Legal de la empresa firman. Indica que se pedirá al Concejo De Desarrollo nombre a los supervisores. Todos los documentos descritos en el encabezado del presente punto, se pusieron a la vista de los miembros del Concejo para dudas y consultas, solicitando el Presidente su debida aprobación. Los mismos fueron aprobados por unanimidad."

Y, PARA QUE SIRVA DE LEGAL CONSTANCIA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, IMPRESAS UNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHAMELCO, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. OIN MUNIC

GENERACION DE DESARROLLO

Lcda. Yohan Karina Ramirez He Secretaria Municipal

Bo. Lic Alvaro René García Gardía, Borna Bona Managara Managara Gardía, Bona Bona Barcía Gardía, Bona Barcía Gardía Barcía Gardía Gardía Barcía Gardía Barcía Gardía Barcía Gardía Barcía Gardía Barcía Gardía

SAN JUAN CHAME



CHAMELCO@YAHOO.COM

PBX: 7929-8100

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA 02-2024:

"MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHIRREOCOB, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ"



FINCA MUNICIPAL SESIBCHE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT CHAMELCO YAHOO.COM

PBX 7929-8100

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHAMELCO DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ-

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES NÚMERO 57, PARA ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL CUAL APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (41-2024), DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (27-05-2024), EN DONDE EN PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO CUARTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

"CUARTO: APROBACIÓN DE CONTRATO, PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 997022, PÓLIZA DE ANTICIPO NO. 997023, PARA MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHIRRECOB, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ", CONTRATO NO.02 EVENTO NO.01. El presidente presenta el contrato correspondiente al proyecto denominado "Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Chirreocob, San Juan Chamelco, Alta Verapaz" e indica que la empresa encargada de ejecutar la construcción es CONSTRUFER S.A, se presenta a la vez la póliza de cumplimiento y anticipo explicando la finalidad de las mismas; así mismo hace referencia a cada etapa del proceso para llevar a cabo la celebración del contrato, en donde el Presidente en su calidad de Alcalde Municipal y el Representante Legal de la empresa firman. Indica que se pedirá al Conceio De Desarrollo nombre a los supervisores. Todos los documentos descritos en el encabezado del presente punto, se pusieron a la vista de los miembros del Concejo para dudas y consultas, solicitando el Presidente su debida aprobación. Los mismos fueron aprobados por unanimidad."

Y. PARA QUE SIRVA DE LEGAL CONSTANCIA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, IMPRESAS UNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO. EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHAMELCO, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Lcda. Yohan Karina Ramírez Her Secretaria/Municipal

Bo. Lic. Alvaro René Gancía Ga

Alcalde Municipal

ALAMIENTO DE LA

SAN JUAN CHAME

UNA GENERACION DE DESARROLLO

JUAN CHAME



CHAMELCO@YAHOO.COM

PBX: 7929-8100

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA 03-2024:

"MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CAQUIPEC HACIA ALDEA CHIRREOCOB, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ"



CHAMELCO YAHOO.COM

PBX 7929-8100

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHAMELCO DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ--

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES NÚMERO 57, PARA ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL CUAL APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (41-2024), DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (27-05-2024), EN DONDE EN PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO TERCERO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

"TERCERO: APROBACIÓN DE CONTRATO, PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 2403727, PÓLIZA DE ANTICIPO NO. 2403728, PARA MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CAQUIPEC HACIA ALDEA CHIRREOCOB, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ", CONTRATO NO.03 EVENTO NO.04 El presidente presenta el contrato correspondiente al proyecto denominado "Mejoramiento Camino Rural Aldea Caquipec Hacia Aldea Chirreocob, San Juan Chamelco, Alta Verapaz" e indica que la empresa encargada de ejecutar la construcción es DESARROLLOS INMOBILIARIOS LAS PILAS S.A. se presenta a la vez la póliza de cumplimiento y anticipo explicando la finalidad de las mismas; así mismo hace referencia a cada etapa del proceso para llevar a cabo la celebración del contrato, en donde el Presidente en su calidad de Alcalde Municipal y el Representante Legal de la empresa firman. Indica que se pedirá al Concejo De Desarrollo nombre a los supervisores. Todos los documentos descritos en el encabezado del presente punto, se pusieron a la vista de los miembros del Concejo para dudas y consultas. solicitando el Presidente su debida aprobación. Los mismos fueron aprobados por unanimidad."

Y, PARA QUE SIRVA DE LEGAL CONSTANCIA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, IMPRESAS UNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHAMELCO, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Lcda. Yohan/Karina Ramírez Herre Secretaria Municipal

/or Bo. Lic. Alvaro René García G

Alcalde Municipal

arcía, MENTODELA,

SAN JUAN CHAME

UNA GENERACION DE DESARROLLO



CHAMELCO@YAHOO.COM PBX: 7929-8100

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO 04-2024 LICITACIÓN PÚBLICA

"COMPRA DE MAQUINARIA PESADA, CAMIÓN CISTERNA Y CAMIONES DE VOLTEO PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES Y CALLES DEL ÁREA URBANA DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ"



Finca Municipal Sesibché San Juan Chamelco, Alta Verapaz www.munichamelco.gob.gt chamelco@yahoo.com

PBX: 7929-8100

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN JUAN CHAMELCO DELCAR DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ------

CERTIFICA:

QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO SESENTA Y NUEVE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (69-2024), DE FECHA 20-09-2024, QUE EN EL PUNTO TERCERO LITERALMENTE SE LEE.

"TERCERO: APROBACIÓN PARA EL CONTRATO DEL EVENTO 05-2024 "COMPRA DE MAQUINARIA PESADA, CAMIÓN" LICITACIÓN CISTERNA Y CAMIONES DE VOLTEO PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES Y CALLE DEL ÁERA URBANA DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ". El Presidente informa al pleno del Concejo Municipal, que el contrato del evento de licitación referido en el título del presente punto ya se encuentra firmado y que se han llenado los requisitos exigidos por la ley de la materia, por lo que procede su aprobación respectiva, a efecto de continuar con los procedimientos administrativos correspondientes, el contrato firmado, es puesto a la vista de los miembros del Concejo para su revisión correspondiente por alguna duda. El concejal Manuel Caz solicita se le informe sobre el convoy que se compra, el Presidente informa sobre cada una de las maquinas que conforman en convoy relacionado. El Licenciado Dimas Armando Mez Hor, indica que con relación al contrato que se tiene para este punto, solicita que se consigne la normativa legal que fundamenta el trámite administrativo realizado en el evento de "compra de maquinaria, a lo cual el señor Alcalde Municipal indica que para la suscripción del contrato administrativo del Compra de Maquinaria Pesada, Camión Cisterna y Camiones de Volteo para el Mantenimiento de Caminos Rurales y Calle del Área Urbana de San Juan Chamelco, Alta Verapaz", se cumplió con el término establecido en el artículo 47 del Decreto 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, "los contratos que se celebre en aplicación de la presente ley, serán suscritos dentro del plazo de 10 días, contados a partir de la adjudicación definitiva"... y 42 del Acuerdo Gubernativo No 122-2016 de la Presidencia de la República de Guatemala, Reglamento de la Lev de Contrataciones del Estado. Considerando que el cómputo de este término es en días, por tal razón no cuentan para el conteo los días inhábiles. POR TANTO: luego del análisis respectivo y resolución de dudas a los miembros del Concejo, con la aprobación por unanimidad, y habiéndose cumplido con todos los requisitos de ley; el Concejo Municipal con base en los artículos: 253, 254, 255 de la Constitución



Finca Municipal Sesibché San Juan Chamelco, Alta Verapaz www.munichamelco.gob.gt chamelco@yahoo.com

PBX: 7929-8100

Política de la República de Guatemala; 33, 35, 39,40,54 del Código Municipal; 1, 11, 17, 47, 48, 49 del Decreto No.57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, ACUERDA: I) Aprueba EL CONTRATO DEL EVENTO DE LICITACIÓN 05-2024 "COMPRA DE MAQUINARIA PESADA, CAMIÓN CISTERNA Y CAMIONES DE VOLTEO PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES Y CALLE DEL ÁERA URBANA DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ"; II) Continúese con los trámites administrativos respectivos; III) Extiéndanse las certificaciones respectivas para remitir a donde corresponda."

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, IMPRESA UNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHAMELCO, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Lcda. Yohan Karina Ramírez Herreramun

Secretaria Municipal

Vo. Bo. Lic. Alvaro René García García

Alcalde Municipal